



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 246 -2014- SERNANP

Lima, 15 OCT. 2014

VISTO:

El Memorandum N° 2058-2014-SERNANP-DGANP de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas y el Informe N° 239-2014-SERNANP-OA-RRHH de la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, los documentos del visto refieren que la Directora de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, solicita se emita la correspondiente Resolución Presidencial de encargatura temporal de funciones de la Responsable de la Unidad Operativa Funcional Manejo de Recursos Naturales en ANP, en vista del descanso vacacional que hará efectivo la titular de dicha Jefatura, la Bióloga Gloria del Carmen Rojas Ríos, encargatura que recaerá en la persona de las señoras Jacqueline Rosa Ramírez Chávez y Lourdes Lizbeth Ruck Puerta;

Que, conforme a lo indicado por la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos, mediante Informe N° 232-2014-SERNANP-OA-RRHH, resulta procedente otorgar el descanso vacacional solicitado por la Responsable de la Unidad Operativa Funcional Manejo de Recursos Naturales en ANP. En ese sentido, es necesario designar a la persona que ejercerá las funciones de Jefe, durante el periodo vacacional del titular;

Que, el Artículo 17° de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, de aplicación supletoria para el presente caso, establece que la autoridad podrá disponer que el acto administrativo tenga eficacia anticipada a la emisión, a fin de garantizar los derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 331-2014-MINAM de fecha 06 de octubre de 2014, se resolvió autorizar el viaje al exterior, en comisión de servicios, al señor NONALLY PEDRO GAMBOA MOQUILLAZA, Jefe del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado-SERNANP, del 08 al 17 de octubre de 2014;



Que, en mérito a la Resolución Ministerial señalada en el considerando precedente, se encarga temporalmente la Jefatura del SERNANP, al señor RUDY ALBERTO VALDIVIA PACHECO, Director de Desarrollo Estratégico del SERNANP, en adición a sus funciones, a partir del 09 de octubre de 2014, y en tanto dure la ausencia del titular;

Con las visaciones de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica, y la Secretaría General, y;

De conformidad con las atribuciones contenidas en el artículo 11 literal e) del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas del Estado – SERNANP;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Encargar temporalmente la Jefatura de la Unidad Operativa Funcional Manejo de Recursos Naturales en ANP, a la Ingeniera Jacqueline Ramírez Chávez desde el 20 al 26 de octubre de 2014, y, a la Bióloga Lourdes Lizbeth Ruck Puerta desde el 27 al 29 de octubre de 2014, ambas Especialistas del ANP antes mencionada, durante el periodo vacacional del titular de la Jefatura, en los periodos señalados, respectivamente, a cada una de ellas.

Artículo 2º.- Notificar la presente resolución a las señoras Jacqueline Ramírez Chávez, Lourdes Lizbeth Ruck Puerta, Gloria del Carmen Rojas Ríos así como también a la Oficina de Administración y la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas por el Estado.

Artículo 3º.- Disponer la publicación de esta Resolución en el portal institucional: www.sernanp.gob.pe.

Regístrese y comuníquese.



Rudy Alberto Valdivia Pacheco
Jefe (e)

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
por el Estado